|  |  |
| --- | --- |
| **TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE** | Nº ECTS |
| **MATERIA**: DERECHO PROCESAL. PROCESO CIVIL Y PROCESO PENAL |  |
| Perfil del profesor | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. TIEMPO COMPLETOExperto en Derecho ProcesalExperiencia investigadora: 4 sexeniosExperiencia docente: 6 quinqueniosSe estima una necesidad de 34 profesores |
| Líneas de investigación | 1. Proceso civil de declaración: alegaciones y recursos.2.Proceso de ejecución forzosa: la tutela del crédito privado y proceso concursal3. Garantías constitucionales del proceso4. Retórica y argumentación jurídica5. Proceso penal. Tutela de los derechos de las partes y régimen de recursos. Diligencias de investigación y prueba.5. Tutela de los menores.  |
| Proyectos | 1. “Tutela judicial no contenciosa en materia de personas mayores y menores de edad: nuevos retos y propuestas de solución” (referencia DER2017-86838-P). IP Julio Banacloche Palao. Duración: 3 años (desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020). Importe concedido: 14.000 euros.2. “Fortalecimiento de la Gestión Pública del Poder Judicial y de la Administración de Justicia-Consejo Supremo Judicial” (“Strengthening the public management of the judiciary and court administration – supreme judicial council”), referencia BG/2007/IB/JH/07. Responsable principal: José Miguel García Moreno. Duración: junio de 2009 a diciembre de 2010. Consejo General del Poder Judicial y la German Foundation for the International Legal Cooperation (Fundación alemana para la Cooperación Legal Internacional). 451.977,16 € asignados en procedimiento competitivo de financiación.3. “El Derecho Procesal Civil Europeo y la implantación de la e-Justicia en la Unión Europea (Plan de Estudio y difusión entre operadores jurídicos)” (“European Civil Procedure and e-Justice implementation within the European Union: a planning for its study and diffusion among legal practitioners”). Grant agreement Nº JLS/2008/JCIV/AG/1008-30-CE-0306633/00-00, de la Comisión de la Unión Europea y la Universidad Complutense de Madrid, con la participación de las Universidades de Almería, CEU-Herrera Oria (Valencia), Granada, Jaén, Rey Juan Carlos, Valencia, Valladolid, Paris I-La Sorbonne y Paris X-Nanterre, Bolonia, Brescia, Florencia, Pavía y Urbino. 2010-2011.4. “Diez años de aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil (II): balance y propuestas de mejora de los procesos de ejecución y especiales” (ref. DER2011-28188), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, 2012-2014. Investigador principal: Julio Banacloche Palao; Investigadores Participantes: Sara Aragoneses Martínez, Alicia Bernardo San José, Paloma García-Lubén Barthe, Jesús María González García, Álvaro Gutiérrez Berlinches, Rafael Hinojosa Segovia, Elena Pineros Polo, Mercedes De Prada Rodríguez y Bárbara Sánchez López. 24.000 € asignados en procedimiento competitivo de financiación.5. “El modelo acusatorio y la Constitución de 1978: el marco para una reforma del enjuiciamiento criminal”. (DER 2012-32258). 2012-2015. (Miembro del equipo de trabajo). Investigador Principal: José Manuel Chozas Alonso. |
| Publicaciones | “La competencia internacional de los tribunales penales españoles: Tratamiento procesal y fueros legales”.Los sujetos protagonistas del proceso penal. José Manuel Chozas (Coordinador)Dykinson, Madrid, 2015, p.19-122.ISBN 978-84-9085-437-2El proceso de ejecución forzosa. Problemas actuales y soluciones jurisprudenciales.Coordinador Álvaro Gutiérrez Berlinches.Capítulo 10: “Ejecuciones no dinerarias”Editorial La Ley, 2015, pp. 631-728.ISBN 978-84-9020-463-4Comentario a la Ley Concursal (Ley 22/2003).Coordinado por Juana Pulgar Ezquerra.Arts. 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 49, 50, 51, 54, 55, 56 y 57, y disposiciones finales 3, 4, 5.Editorial Wolters Kluwer, 2016.ISBN: 9788490203057.“Derecho a los recursos, soberanía del legislador procesal y derecho fundamental a la tutela judicial efectiva (una reflexión desde el Derecho español)”.Estudios de Derecho Procesal en homenaje a Eduardo J. Couture, Tomo II: Constitución y Proceso, Principios y Garantías.Coords. Ángel Landoni Sosa y Santiago Pereira Campos.La Ley Uruguay, 2017.ISBN 978-9974-731-73-8 (Obra completa)“Verdad consensual y verdad histórica en el proceso penal español: del principio de legalidad al principio de consenso (propuestas legislativas, incertidumbres y algunas certezas)”.Justicia Negociada, Justicia transicional y crimen organizado. Memoria de las XXXVIII Jornadas Internacionales de Derecho Penal.Universidad Externado de Colombia), 2017, pp. 165-193.ISBN: 978-958-772-886-6“Evolución de la doctrina constitucional sobre el artículo 120 CE, desde 2008”.Comentarios a la Constitución Española.Dirs. M.ª Emilia Casas Baamonde y Miguel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.2018 (enviado el 20 de abril)“Arbitraje obligatorio y tutela judicial efectiva: el arbitraje no es un negocio jurídico unilateral”.Homenaje al Prof. Francisco Ramos Méndez (Dir. Manuel Cachón y Just Franco). 2018. |
| Experiencia Profesional | LETRADO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2001-2010)LETRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (2012-2018) |